

ACTUALIDAD

NO OFICIAL



EL PATRIMONIO VIRTUAL DE MARIANO



SUS SUELDOS, AHORROS, INMUEBLES Y EXTRAS

Octubre 2011

Venice a por MMs

1ª PARTE: LOS SUELDOS DE MARIANO



A su manera, a regañadientes y forzado por los tímidos vientos de transparencia que se van haciendo hueco, Mariano ha reconocido que es un pluriempleado y en consecuencia admite que recibe, al menos, dos sueldos mensuales a los que hay que añadir, aunque Mariano no diga ni mu, un generoso sueldo en especie que le supone un significativo ahorro en sus gastos corrientes.

Hasta llegar a este reconocimiento Mariano ha hecho de todo para que sus sueldos no fueran públicos. Al final, una anónima ciudadana le puso entre la espada y la pared cuando en abril del 2007 le preguntó en directo cuanto ganaba. Desde entonces y hasta que el 7 de septiembre pasado se ha conocido su declaración de bienes y patrimonio, todo han sido especulaciones dosificadas por tinta de calamar que los genoveses han repartido a diestro y siniestro.

Pero vayamos al grano. Con su declaración delante, Mariano ha firmado que ha percibido de su partido durante el año 2010, **98.225 euros netos** en concepto de "**dietas y gastos de representación**".

A estos casi **100 mil euros netos**, aunque Mariano no la especifica ya que su inclusión no es obligatoria, hay que añadir los aprox. **42 mil euros netos** que recibe del Congreso en concepto de asignación constitucional y dietas como diputado por Madrid. Esta cifra tiene su origen en los **51.582,02€/ año brutos** que le abona el Congreso y que se desglosan en : **2.813,87 X 14 = 39.394,18** de asignación constitucional que vendría a ser el salario base, más **870,56 X 14 = 12.187,84** de indemnización por el ejercicio de la función que le corresponde como diputado por Madrid. Para los mas tiquismiquis se debe tener en cuenta que esta indemnización esta exenta del pago del IRPF.

Es decir, Mariano, sin contar lo que por este concepto pueda aportar su mujer que se dice que trabaja cuando puede en Telefónica como Técnica, ha ingresado en el **año 2010** aprox **140 mil euros anuales netos que repartidos en 14 mensualidades dan la cifra de 10 mil euros limpios al mes.**

Por lo que se refiere a **su sueldo en especie** y como consecuencia de sus responsabilidades como Presidente del PP y como Jefe de la Oposición dispone de un **vehículo oficial las 24 horas** del día y de la noche. Dato que hay que ponerlo en relación con el hecho de que en su declaración no hace constar que disponga de vehículo privado. Dicho de otro modo, Mariano no se gasta un euro en sus desplazamientos oficiales ni en avión ni en tren. Sobre los viajes privados no se dispone de información, si bien, ni el PP ni Mariano, han explicado las acusaciones que figuran en el sumario Gürtel que apuntan a que en alguna que otra ocasión viajó de gorra tanto el como su familia a costa de la agencia de viajes de Don Vito.

También en este capítulo hay que incluir los gastos que se derivan del uso del **teléfono móvil** que son abonados por el Congreso de los Diputados y/ o Partido Popular.

Y por último, redondear esta cifra supone incluir el coste nada desdeñable de los puros habanos Montecristo nº 5 que a diario consume Mariano y que según todas las fuentes consultadas nadie sabe muy bien quien los abona una vez que las mismas fuentes descartan que sean comprados por el propio Mariano. Como dato ilustrativo de lo que estamos hablando, un puro de esas características tiene un precio de 5 € que multiplicado por los que se fuma el susodicho no baja de los 40 € diarios.

En cuanto a su sueldo genovés (100 mil euros) y sin cuestionar la cifra resultante conviene recordar que para sorpresa de propios y extraños es sensiblemente menor que lo que recibe su subalterna María Dolores de Cospedal en su condición de Secretaria General. Por este mismo concepto el pasado 11 de Abril en su declaración como candidata a las Cortes de Castilla La Mancha reconoció haber percibido durante el mismo periodo **107.289,99 mil euros netos** de su Partido

2ª PARTE: LOS AHORROS DE MARIANO



Mariano es un trabajador que a duras penas llega a final de mes con sus **10 mil euros limpios**. Mariano es un tipo duro y sabe que para poder abonar el colegio privado de sus chicos y al personal doméstico que es lo único que prácticamente paga, tiene que ganarse la vida en dos trabajos con duras jornadas laborales que , aunque le llevan y le traen, apenas le dejan tiempo para seguir los acontecimientos deportivos de la jornada.

Pero Mariano es, como el dice de si mismo, un tipo previsible y desde su primera comunión lleva ahorrando peseta a peseta y euro a euro para que en el día de mañana las sorpresas sean la justas.

Y esa política que lleva años Mariano practicando de contención del gasto y de no tener deuda alguna con terceros (en el siguiente capitulo comprobaremos que es un trabajador sin hipotecas) le ha dado unos magníficos resultados y unos intereses nada despreciables.

Según su declaración de bienes y rentas, Mariano a 31 de Diciembre del 2010 se ha hecho con un patrimonio de **597.442 euros**.

Su proverbial prudencia y su no menos refutado instinto conservador le han llevado a diversificar sus ahorros. Nada de jugárselo todo a una carta. Aunque la terminología puede parecer complicada, Mariano ha distribuido sus dineros, al margen de los que pueda tener en metálico debajo de su almohada, más o menos así:

Depósitos en cuentas corrientes: **59.909 euros**

Fondos de inversión: **313.780**

Acciones en bolsa: **143.181**

Seguros de ahorro: **80.572 euros**

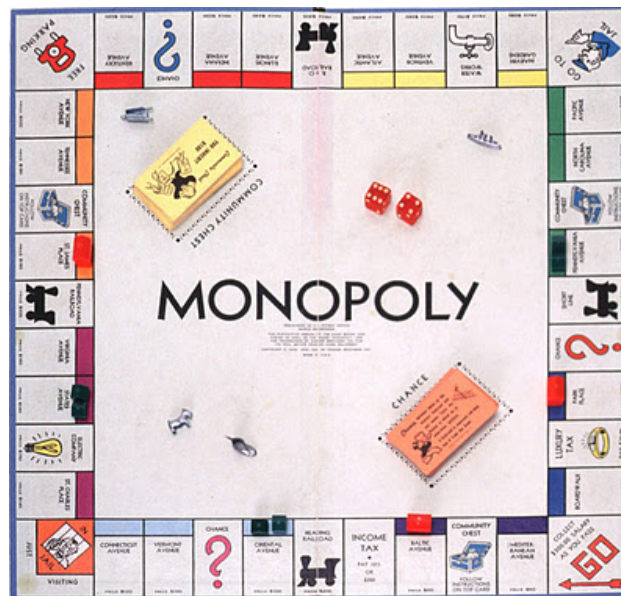
Y como quien no quiere la cosa, ha declarado que el año pasado ganó **27.237 euros** en concepto de dividendos de acciones, rendimientos de capital y alquiler de inmuebles. Más o menos, unos **2000 euros mensuales** extras que hay que sumar a los 10 mil que le ingresan sus respectivas empresas en las que está contratado a tiempo parcial.

La pregunta a continuación es si se puede saber o no, dado que Mariano no dice ni esta boca es mía, en que entidades y en que valores tiene esos ahorritos colocados. La verdad es que no lo sabemos pero conociéndole como le conocemos apostamos porque sus dineros están invertidos en valores relacionados con sectores estratégicos como **el gas, la energía eléctrica, y los medios audiovisuales.**

Y de lo que no tenemos ninguna duda es que sus dineros están seguro y seguros en entidades genovesas de toda confianza, excepto Caja Madrid/ Bankia que Mariano es muy prudente y conoce mejor que nadie a Rodrigo Rato y su habilidad para arruinar lo que toca.

En lo que respecta a nuestra curiosidad malsana para adivinar cuanto se ha podido ahorrar Mariano en el **Impuesto de Patrimonio** durante los dos últimos años que ha estado sin vigor, tras consultar a los que saben de esto, creemos que vista su declaración, **no menos de 25 mil euros por año, es decir 50 mil euros que no están nada mal.** Y de futuro, una vez repuesto el Impuesto, lo más probable es que no pague ni un euro gracias a la predisposición de la Sra. Condesa Aguirre para no recaudarlo. Si Mariano, por ejemplo, viviera en Andalucía nuestros cálculos nos dicen que debería **pagar no menos de 10 mil euros por año, es decir, 20 mil eurillos** que, al final, acabarán en su más que repleta hucha. Lo dicho Mariano es un pluriempleado con ahorros-

3ª PARTE EL MONOPOLY DE MARIANO



De entrada este trabajador nato y neto. Sin darse cuenta, con los años y con constancia, se ha hecho con su propia inmobiliaria que unido a su condición de Registrador de la Propiedad Titular en servicios especiales y al hecho fortuito que tiene 2 hermanos también registradores y otro perteneciente al ilustre cuerpo de notarios, es de los pocos españoles que puede presumir de que ya solo le faltan los clientes para poder abrir su propia inmobiliaria y comenzar hacer caja.

Pero mientras que llega o no ese momento, condicionado a que el 20-N le reparta suerte ya que si no fuera así tendría los días contados para retornar a Santa Pola tras más de 20 de titular sin ir por allí, el hecho cierto es que Mariano además puede permitirse jugar cualquier tarde de sábado con su Viri y con sus niños a un Monopily personalizado formado solo con las casillas de sus multipropiedades.

Dicho todo lo anterior, y tomando como referencia su propia declaración de bienes y rentas más las informaciones publicadas en varios medios de comunicación y considerando el valor medio que el mercado fija para sus multipropiedades, los resultados son los siguientes:

Bienes de naturaleza urbana .

1 Apartamento en Sanxenxo (Pontevedra). Se encuentra situado en una de sus avenidas principales. Dispone de garaje, trastero y de una amplia terraza con vistas al mar. Adquirido en 1987. **Sin hipoteca.** Tiene una superficie de 97 m. **Valor aproximado de mercado: 400 mil euros**

1 Plaza de garaje. Aquí hay división de opiniones. Unos dicen que está situado en el puerto deportivo Juan Carlos I de Sanxenxo y otros que es una plaza de garaje clásica. Ni para ti ni para mí. **Valor aproximado de mercado: 70 mil euros**

1 Apartamento en la ciudad Madrid. Situado en el céntrico barrio de Salamanca. se dice que lo adquirió en 1991 y también tiene pleno dominio, es decir, **sin hipoteca.** 70 metros. **Valor aproximado de mercado: 500 mil euros**

1 Apartamento/ Bungalow en Mogán (Gran Canarias). Adquirido en 2004. Tiene 50 metros + 60 m de jardín. Es ganancial y se dice que Mariano es copropietario de un 25%. **Valor aproximado de mercado: 300 mil euros**

1 Dúplex en Aravaca (Madrid). La joya de la familia. Hace de vivienda habitual. Comprada en 1998. **Sin hipoteca** y está en régimen de gananciales. 201 metros en la primera planta y algo más de 78 en la baja. El dúplex cuenta con un amplio recibidor con armario, un comedor grande, un aseo para invitados, una terraza, una cocina office, una puerta de servicio, un dormitorio principal con baño completo y otros tres dormitorios con dos baños. Se dice que Mariano abona unos 1.000 euros al mes de gastos de comunidad. Dos piscinas y una pista de tenis. **Valor aproximado de mercado: 1, 1 millón de euros**

1 Oficina en la ciudad Pontevedra. Se rumorea con razón que fue adquirida en 1989. **Sin hipoteca. Valor aproximado de mercado: 300 mil euros**

Para los más ociosos aquí os va la suma de todos estos inmuebles que restando el 50% de los que son gananciales, dan una cifra aproximada de **1,9 millones de euros-**

En resumen, Mariano es un trabajador multiempleado a tiempo parcial con ahorros y con inmuebles en varias CCAA sin hipotecas a la vista.

4ª PARTE: MARIANO, UN REGISTRADOR PECULIAR



Decíamos ayer que Mariano es, entre otras muchas cosas, un trabajador multiemplado, con unos ahorrillos prometedores y dueño y señor de su propia inmobiliaria. Todo eso es Mariano.

Pero las hazañas de Mariano recorren la península de norte a sur y de este a oeste y cada vez son más los genoveses originales y genuinos que durante los últimos tiempos en los que toca ensalzar sin rubor al Jefe de Jefes destacan con admiración (envidia igualitaria en la terminología marianista) la condición que desde los 23 años ostenta Mariano de pertenecer al exclusivo cuerpo de Registradores de la Propiedad. Es el no va más. El acabose. El Registrador más joven de la historia de España y del extranjero.

Mariano que al principio no decía ni mu, como en el es habitual, sea por una vanidad bien entendida, sea porque no es inmune a tanto halago justificado, saca pecho y ya no disimula y aprovecha a la más mínima de cambio para hacer valer el esfuerzo que le supuso a el y a su padre sacar en un tiempo record la oposición de las oposiciones.

Es verdad que ni el susodicho se atreve a decir que el se hizo Registrador por vocación. Sabe mejor que nadie que si lo dijera su palabra quedaría en entredicho ya que tampoco es ningún secreto que desde que lograra su primer destino hasta hoy apenas ha ejercido 4 años ya que los 30 restantes los tenido ocupados en ocupar un cargo público en todo tipo de administraciones e instituciones.

Dicho todo lo anterior y entrando en materia, se ha hablado y se ha escrito y Mariano nunca lo ha aclarado directamente, si es cierto o no, que durante los años que no ha ejercido de Registrador (los más) ha cobrado o no dinero, en diferentes formatos, por su condición de Registrador Titular en servicios especiales.

Dicho de otro modo, para los mejor pensados o despistados, se trataría de saber si Mariano y asimilados han hecho una Caja B gracias a los ingresos que hayan podido recibir desde el propio Colegio de Registradores o desde el Registrador suplente que les guarda en su ausencia el Registro del que otro es titular.

Son muchos los artículos e informaciones que se han escrito al respecto. *Aquí podéis echar un vistazo a los más relevantes.* Ninguno de ellos es concluyente. Al igual que Mariano nadie pone la mano en el fuego. Y la verdad es que no es para menos.

En nuestro caso hemos optado por facilitar al lector material y datos que sin intermediarios le permitan sacar sus propias conclusiones.

De entrada, una lectura de la normativa que regula la situación administrativa en que quedan los Registradores que como Mariano deciden dedicarse a la cosa pública, electa o designada, permite deducir que tienen razón los que sostienen que frente al resto de los funcionarios, los

Registradores tienen sus propias reglas y sus propios privilegios y que tal como está redactada es una legislación sospechosamente prometedora:

Este sería el caso del **RD 483/1097** por el que se aprueba el **Estatuto del Colegio de Registradores** y en concreto su **art 72** que regula la denominada cuota colegial obligatoria a la que iría a parar el 50% de los ingresos obtenidos por los Registros ocupados de forma interina. Para darle más emoción, este Estatuto fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 4 de abril del 1997 del que formaba parte Mariano en su condición de Ministro para las Administraciones Públicas.

Tampoco favorece la redacción del **artículo 541 ni el 552 añadido en 1998 del Reglamento Hipotecario del año 1947**. La vigencia de ambos artículos permite una cosa y la contraria, es decir, recibir o no dinero los Registradores titulares en servicios especiales. Al igual que con el Estatuto, este Reglamento, fue modificado por el Consejo de Ministros en el año 1998, siendo también Mariano, Ministro para las Administraciones Públicas,

Dicen los que sospechan del silencio de Mariano que no es un hecho casual que las normas citadas fueran aprobadas coincidiendo con su condición de Ministro y que, aun considerando que el Ministerio proponente por razón de la materia fuera el Ministerio de Justicia, no es menos cierto que, por razones obvias, no solo tuvo conocimiento previo de esas iniciativas sino que además no hay constancia que se abstuviera en los dos Consejo de Ministros que aprobaron el RD y el Reglamento antes mencionados. A esto se añade que dos de sus tres hermanos son también Registradores, lo que reforzaría los motivos para sostener que pudo existir un claro conflicto de intereses.

Y como colofón no es menos cierto, como sostienen los que sospechan que en esta historia hay gato encerrado, el hecho de que Mariano no haya explicado cuales han sido las razones reales por las que en su Declaración de Actividades registrada en el Congreso el 28 de Marzo del 2008 **no haya especificado en la casilla 36 su condición de Registrador de la Propiedad Titular en servicios especiales**.

En definitiva, dudas fundadas, haberlas las hay, de todo tipo y condición. Dudas que se hacen extensible también sobre si han existido o no un conflicto de intereses entre un Ministro \$ Registrador con el órgano colegiado al que pertenece, es decir, con el Consejo de Ministros.

En fin, estas y otras dudas, llegados a este punto solo pueden resolverse de la mano del Colegio de Registradores, con una declaración afirmando o desmintiendo de Mariano y/o de las actuaciones que pudiera emprender la Inspección Fiscal. Ponte en lo peor y nos quedaremos con la duda y algo más.

Octubre 2011